

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312298
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este Informe final para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga, emitido en julio de 2015, se realiza a partir de la documentación requerida a la Universidad por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión ha tenido en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (ISOTools) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC entre los días 27 y 29 de abril de 2015, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Málaga, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Por último, se ha tenido en cuenta, el informe de alegaciones realizado por la Universidad ante el informe provisional y la valoración de dicho informe elaborado por la Comisión de Acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga, que proviene del Máster en Investigación e Intervención Socioeducativa en Contexto Social, Familiar y Escolar (MCD2006-00190, Real Decreto 56/2005) y del Máster Oficial en Intervención Social y Comunitaria (curso2007/08) ha sido verificado el 6/5/2010 y modificado de 23-01-2012 y el 25-10-2012. El Título posee una página web propia con información sobre todos los componentes del Máster. Proporciona la información pública (vía web) suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad. La página revisada propia del título es: <http://webdeptos.uma.es/psicologiasocial/master2014-2015/index.html>. Se ha accedido con las claves facilitadas al repositorio de Campus virtual, desde: <http://psicologia.cv.uma.es/course/view.php?id=1606>

Los responsables del seguimiento y funcionamiento del Máster Universitario en Investigación e Intervención de la UMA facilitan a los alumnos potenciales y alumnos actuales del título, y demás públicos de interés, información fundamental y suficiente sobre el programa formativo accediendo a la Web de la UMA, a la Web propia del Máster y al Portal Académicos, todas vinculadas.

La información general es completa: perfil de ingreso, movilidad, salidas, competencias generales, inserción laboral, etc. A través de esta página se puede acceder a información general sobre la estructura del título (créditos, tipo de asignaturas, estructura del plan de estudios) e información más completa y específica sobre el programa formativo (PROA) donde de forma detallada se aporta información de la organización de las asignaturas, horarios, etc. A través de la Web del Centro, se ofrece información general sobre la estructura del centro, cómo se organiza el SGC del centro, memoria de verificación, autoinformes y seguimiento.

Se considera una buena práctica en este Máster -que debería ser seguida por todos los grados y másteres de la UMA- publicar en la Web del título las empresas e instituciones en las que los alumnos pueden realizar las prácticas externas.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster está disponible en la Web del Máster.

La información sobre las prácticas externas está disponible en la Web del Máster.

Se valora muy positivo: - la programación de jornadas y eventos informativos, el uso de folletos e información pública en abierto. - Información sobre normativa de la Universidad de interés para los estudiantes.

A través de la web del centro (Facultad de Psicología), se puede consultar la información que se considera pública del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), evaluado por el Programa AUDIT (ANECA, noviembre 2009), y disponible en apartado calidad, donde se incorporan todos los mecanismos, comisiones y documentación sobre el desarrollo del SGC a nivel de universidad y de centro. Desde el año 2011 toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una aplicación informática (ISOTools) de acceso restringido. El SGC está permitiendo conocer los valores de los indicadores y obtener resultados, aunque éstos no están publicados en la Web de forma fácilmente accesible.

En resumen, una vez revisadas las alegaciones realizadas por la UMA en este criterio, se realizan las siguientes **RECOMENDACIONES**, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Publicar en la página web la memoria de verificación oficial, los autoinformes de seguimiento y las respuestas de la DEVA.
- Publicar los resultados del Máster en la web
- Elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Elaboración del Reglamento de las Prácticas Externas (PE) que desarrolle la **NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** y unificar el acceso a la información, para que sea más accesible a los interesados.
- Mejorar la difusión de la información en la web (SGC, Indicadores, etc.).
- Unificar la información que se publica en la Web del Máster sobre el SGC con la información que se publica en la Web del Centro

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Los informes finales revisados bianuales (11-12 y 13-14) y el contraste de información a través de la visita muestran que las modificaciones para la mejora del título han surgido del análisis y revisiones llevadas a cabo desde el SGC (verificado por el programa AUDIT). La última acta de la Comisión de calidad es la N^o 11-21-02-13.

El SGC se está aplicando y está reportando los datos de los indicadores del funcionamiento del Máster. El sistema es público pero no se observan valoraciones de profesionales externos.

Se considera que la implantación del SGIC está en marcha en función de la información aportada, no obstante existen cuestiones mejorables. Los enlaces para acceder a la información sobre su funcionamiento se desarrollan a nivel de centro así como los planes de mejora y memorias. Si bien se ha realizado un impulso de comunicación en relación al SGC a través del campus virtual y con información de acceso restringido parece de utilidad especialmente para las personas implicadas en el seguimiento del título.

Se están incorporando mejoras en los procedimientos a través de planes de mejora coordinados del centro. Se recomienda mayor difusión del SGC y de los procedimientos. El SGC se desarrolla a nivel de centro, pero no se concreta de qué forma se toman decisiones a nivel de título. Se deben poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de todos los grupos de interés. Si bien el SGC funciona a nivel de centro, se deben establecer mecanismos para su desarrollo a nivel de título. Teniendo en cuenta que se trata de un título de 60 créditos y que ya deben existir varias promociones que han concluido sus estudios, no se dispone de información suficiente sobre su evolución ni se han puesto en marcha mecanismos necesarios para su revisión: empleadores, inserción laboral, indicadores de resultados (faltan datos). A estas alturas del título, se debe aportar información y evidencias más concretas sobre su funcionamiento y resultados. En el autoinforme y en las visitas se ha recabado información explícita sobre la planificación, el diseño y la implantación del SGC. El procedimiento desarrollado para la implantación del SGC resulta adecuado, aunque aun no es permeable a todos los implicados (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios).

En conclusión, sobre este criterio, una vez revisadas las alegaciones, se realizan las siguientes acciones **DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**, que a fecha de emisión del presente informe se alcanzan parcialmente, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

- Completar las fichas de planes de mejora y recoger en los autoinformes de seguimiento información sobre la aplicación y medición de resultados de los planes de mejora. Establecimiento de cauces más efectivos para desarrollar acciones de mejoras.
- Medición de las acciones de mejora.
- Realizar estudios de satisfacción del PAS y Empleadores. Especificar cómo se utiliza la información para la toma de decisiones.
- Realización de estudios de satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad.

Junto con RECOMENDACIONES, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Realizar una mayor difusión del SGC entre todos los implicados, a través de campañas de difusión específicas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha sido verificado el 6/5/2010 y modificado el 23-01-2012 y el 25-10-2012. Se han realizado dos modificaciones, relacionadas con: denominación de materias, reordenación de competencias y actualización de listado de profesores. El diseño ha sido actualizado en lo que se refiere a estudiantes de nuevo Ingreso. La Memoria de Verificación consultada en la plataforma de la ANECA y en el campus virtual de la UMA, el análisis del autoinforme de verificación y el contraste de información realizado durante la visita indican que persisten ciertos aspectos sin ser incluidos en ella, tal y como se ha indicado en el criterio 2. Se identifican recomendaciones atendidas y resueltas, y otras pendientes de resolver que deben ser tenidas en cuenta en los próximos informes de seguimiento.

Cabe destacar un grado de satisfacción alto por parte de los estudiantes en cuanto al cumplimiento de la planificación y sobre el sistema de evaluación entre la información aportada sobre indicadores de satisfacción.

Se han incorporado modificaciones en relación con la memoria inicial modificada: competencias generales y específicas, pero no se han atendido otras en cuyos informes externos de seguimiento se ha incidido como son las metodologías docentes de los profesores. De manera interna en la UMA se han realizado mejoras de forma institucional en cuanto a la organización, planificación (POD; PROA) y normativas (reglamento prácticas externas, TFG, etc.), así como de coordinación académica, que se han incorporado en el título. Por tanto, estas modificaciones se desarrollan principalmente a nivel formal.

En el autoinforme indican la relación de recomendaciones del último informe externo señalando el inicio de acciones en respuesta a algunas de ellas, no obstante otras no han sido iniciadas y justifican el hecho de corresponderse con un informe externo recibido en febrero de este año; algunas de ellas ya estaban apuntadas en informes anteriores de seguimiento. Se deben incorporar las mejoras señaladas como consecuencia de los seguimientos anteriores a través de un plan de mejoras específico del título.

En la visita realizada se ha valorado positivamente, tanto por profesores como por estudiantes, el esfuerzo realizado por el Máster, por aportar la visión interdisciplinar en los procesos de investigación e intervención social y comunitaria, desde el área de Psicología y desde el área Trabajo Social y el esfuerzo por lo tanto en la coordinación entre materias de dos ámbitos y tradiciones académicas diferentes, aportando una a otra metodologías de investigación y de intervención eficaces.

En resumen, una vez revisadas las alegaciones realizadas por la UMA en este criterio, se realizan las siguientes acciones DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, que a fecha de emisión del presente informe se alcancen parcialmente, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

- Se diseñan actuaciones concretas derivadas del proceso de evaluación continua y el control permanente del Máster: Incrementar la participación en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés. También, asumen que promoverán la participación en las actividades de orientación. Emprender acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación de Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario

de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora. Realizar sesiones informativas de las líneas y grupos de investigación. Empezar acciones para estudiar el desarrollo de más casos prácticos en las asignaturas. Empezar acciones para la actualización de los contenidos y la mejora de las actividades formativas en las asignaturas del Máster. Aportar información detallada sobre las prácticas externas y los centros en lo que se realizan. Mejorar el servicio de reprografía o mejorar la selección de los ponentes invitados, dependiendo de gerencia y disponibilidad presupuestaria.

- Empezar acciones para la correcta elaboración de las Guías docentes de asignatura y su difusión a los estudiantes.
- Elaboración de un plan de mejora específico del título.

Además, sobre este criterio, una vez revisadas las alegaciones, se realizan las siguientes RECOMENDACIONES, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Revisión de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento para su inclusión en los autoinformes de seguimiento.
- Se debe atender a la recomendación en la que en la modificación del título de 25/10/2012, se incidía en "cumplimentar adecuadamente, en la aplicación, el apartado sobre metodología docente".
- Empezar acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de los cambios en la organización y el desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

En términos generales, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. El perfil del profesorado que imparte docencia en el Máster se adecua a las características del programa. No se han detectado cambios significativos en plantilla, manteniendo el mismo número de profesores, 25 (9 profesores se han acreditado a figuras superiores, se han conseguido 12 tramos más de investigación).

En la memoria de verificación, los profesores son especialistas, investigadores sobre las materias. Alta calidad científica en la plantilla de profesorado. Todos doctores. Se conoce que ha existido un porcentaje de acreditados a categorías superiores en estos años (uno a CU y 3 a TU).

La plantilla de profesorado del Máster vinculado a la UMA ha descendido en al menos un docente, aun indicándose en el Autoinforme global de Renovación de la Acreditación que permanece con 25 profesores. Por tanto, se da una mínima discrepancia en el número de profesores indicado en el Autoinforme global y en la Memoria de Verificación. En todo caso, la plantilla docente no ha experimentado grandes cambios, sino más bien pequeñas modificaciones relacionadas con jubilaciones y de cambios en las acreditaciones. En general se mantiene una proporción adecuada y similar a la de inicio. Se ha incrementado el profesorado permanente y han disminuido el profesorado asociados.

La plantilla destaca por su vinculación permanente con la Universidad. Así mismo, la cualificación y la capacidad investigadora también se han visto mejoradas por las acreditaciones, los sexenios y tesis doctorales logradas. La mejora del profesorado se ve ratificada en las encuestas de los alumnos de los dos últimos cursos, en las que el grado de satisfacción que manifiestan sólo el 13% y el 12% de éstos puntúan al PDI con un 1 y un 2 de valoración sobre 5. Los cambios en la plantilla son favorables, un buen número de profesorado ha conseguido acreditación, y también doctorado, promoción y sexenios de investigación.

Se ha incrementado la cualificación del profesorado, y como resultado se han realizado un total de 11 contratos de investigación y 2 proyectos de investigación europeos.

La OTRI ha aportado datos correspondientes a las transferencias entre 2009 y 2014. El Autoinforme global aporta el dato de la valoración satisfactoria (100%) de los alumnos respecto a la cualificación de los profesores. El 100% de los profesores se percibe a sí mismo de forma satisfactoria o muy satisfactoria (3, 4 y 5 sobre 5).

La participación del profesorado en actividades de formación docente es ligeramente superior a la media de la universidad. Se han incorporado bastantes profesores a actividades de seminarios permanentes de los viernes.

Cabe destacar el grado de satisfacción alto de los estudiantes en relación con el profesorado en base a los indicadores de satisfacción presentados.

Puede concluirse que el profesorado es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, aunque probablemente sería necesario mejorar sus condiciones de contratación

En resumen, una vez revisadas las alegaciones realizadas por la UMA en este criterio, se realizan las siguientes acciones DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, que a fecha de emisión del presente informe se alcancen parcialmente, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

- Elaboración de criterios de selección del profesorado (por su especialización y cualificación) como tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del mismo.
- Clarificación, diferenciación y especificación de las funciones y perfil de los tutores académicos y de los tutores profesionales para su inclusión en el Reglamento de Prácticas Externas (PE) , de acuerdo con los artículos 28, 29, 30 y 31 de la NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
- Realización de estudios de satisfacción con la oferta de prácticas externas.
- Empezar acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación del Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora.

Además, sobre este criterio, una vez revisadas las alegaciones, se realizan las siguientes RECOMENDACIONES, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Elaboración de criterios de selección por parte de los estudiantes de sus profesores tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Empezar acciones para la inclusión como tutores de TFM a un mayor número de profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Máster y la Facultad en la que se imparte disponen de las infraestructuras, servicio y recursos físicos y campus virtual necesarios para el desarrollo correcto de la docencia y el trabajo de los alumnos.

No obstante, atendiendo a las encuestas de valoración del grado de satisfacción realizadas a los alumnos, entre el 25% y el 30% de ellos puntúan con 1 y 2 sobre 5 este subcriterio, con una tendencia negativa. Secretaría, Biblioteca, Conserjería, reprografía y demás servicios han merecido una puntuación de 1 y 2 al 13% de los alumnos.

Los responsables del Máster indican en las entrevistas de visita que la Facultad no dispone de una infraestructura suficiente y de calidad para su implantación, debido a los numerosos títulos impartidos en el Centro. Por ello aclaran que buena parte de los grupos de docencia se imparten fuera del edificio de la Facultad. Los espacios de docencia no son los adecuados ni están adaptados a personas en situaciones especiales. Se carece del número suficiente de despachos para el PDI.

Añaden que estas circunstancias están siendo tenidas en cuenta en los objetivos y acciones de mejoras, según el SGC. Por tanto, en los datos aportados por los responsables del Máster en el Autoinforme global de Renovación de la Acreditación tiene que diferenciarse entre las instalaciones y recursos de la Facultad de Psicología y los disponibles para el Máster objeto de este Informe.

Se valora como insuficiente la infraestructura de aulas y despachos para la impartición del título, sobre todo en el caso del tamaño de las aulas y la equipación.

En resumen, una vez revisadas las alegaciones realizadas por la UMA en este criterio, se realizan las siguientes acciones DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, que a fecha de emisión del presente informe se alcancen parcialmente, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

- Se continuará haciendo un seguimiento sobre el proyecto de un nuevo edificio de Psicología, mientras tanto, la docencia del Máster tiene asignada una de las aulas de la Facultad que dispone de TIC del mismo nivel que cualquier aula asignada a otro grupo de docencia de otros Másteres o Grados. Se realizará un seguimiento sobre la disponibilidad de organización del aula de modo que facilite la organización en pequeños grupos.
- Revisión del Pc10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional de forma que pueda ser extensivo a la titulación del Máster

Además, sobre este criterio, una vez revisadas las alegaciones, se realizan las siguientes RECOMENDACIONES, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Empezar acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la situación de uso de infraestructuras específicas para las necesidades del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Titulación está haciendo un esfuerzo por encontrar herramientas metodológicas que le permitan valorar hasta qué punto el sistema formativo logra desarrollar las competencias de los estudiantes, en los dos perfiles que desarrolla el título: de intervención y de investigación. Se observa una gran variabilidad en los medios de evaluación utilizados. Habría que considerar cómo se contempla hasta un 50% de calificación, solo por participación. El número de quejas sobre los sistemas de evaluación se desconoce.

Las actividades formativas diseñadas en el Máster están diversificadas y guardan coherencia con el carácter del título y las actividades profesionales para las que capacita. Sin embargo, en la encuestas de los dos últimos años académicos, entre el 48% y 47% de los alumnos puntúa su grado de satisfacción con los contenidos de las asignaturas destinados a facilitarse esa formación con 1 y 2 puntos sobre 5, siendo este dato negativo. Los sistemas de evaluación, también diversificados, reciben una puntuación de 1 y 2 en el 33% de los alumnos. Y la metodología docente es valorada con 1 y 2 por entre el 39% y el 43% de los estudiantes, en las encuestas de los últimos cursos académicos, observándose una tendencia que debe ser controlada. En la modalidad profesional del Máster, el Autoinforme global recoge la necesidad de mejorar este aspecto clave del título, si bien en las últimas encuestas sólo el 2-12% de los alumnos puntúan su satisfacción con ellas con sólo 2 y 1 punto sobre 5, respectivamente.

La titulación dispone de evidencias suficientes de que: los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título. Se detectan aspectos en los resultado de aprendizaje que requieren ser analizados y solucionados, en atención a los valores alcanzados por determinados ítems en las encuestas de los alumnos.

Las Tasas de rendimiento y éxito, los valores son muy altos. De acuerdo con los indicadores de satisfacción los estudiantes valoran positivamente el cumplimiento de la planificación y los sistemas de evaluación, especialmente. No obstante el grado de satisfacción con las prácticas resulta menos favorable. No se realizan diferencias con respecto a la orientación profesional o investigadora del máster teniendo en cuenta en carácter más práctico en el primer caso.

El grado de cumplimiento alcanzado en el Máster, junto con los valores cuantitativos de los indicadores referidos a la actividad docente, de evaluación y las calificaciones logradas por los alumnos en las distintas asignaturas muestran la consecución de las competencias del título. Sin embargo, el hecho de no disponer en los Autoinformes de Seguimiento y en el Autoinforme global de correlaciones entre, por un lado, los contenidos, las metodologías docentes seguidas y los sistemas de evaluación aplicados en cada asignatura, y, por otro lado, las competencias generales y específicas que corresponde a los alumnos adquirir en cada una de ellas dificulta contrastar en el presente Informe el grado de consecución de las competencias. En este punto destaca que entre el 48% y el 47%

de los alumnos puntúan su grado de satisfacción de los contenidos de las asignaturas con 1 y 2 sobre 5.

En conclusión, las RECOMENDACIONES en este criterio, que son aspectos que deben ser mejorados, son las siguientes:

- Empezar acciones para la revisión y mejora de las actividades formativas, su relación con las competencias y los resultados de aprendizaje así como con los sistemas de evaluación.
- Diferenciar la oferta formativa de las prácticas externas-
- Se recomienda revisar los valores de satisfacción de los alumnos con algunos contenidos y empezar acciones de mejora operativas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los responsables del Máster realizan un estudio de la sostenibilidad del Máster, atendiendo a los valores de los indicadores académicos y a las valoraciones del grado de satisfacción de los alumnos, egresados y PDI del título. Teniendo en cuenta esos datos, identifican los puntos fuertes, las fortalezas y logros, así como los puntos débiles y las acciones de mejora requeridas. Las dimensiones clave Profesorado (bien valorado, junto con la calidad docente), Infraestructuras (aunque un tercio de los alumnos encuestados las valoran mal o muy mal) y Resultado de aprendizaje (con en torno a un cuarto de los alumnos demandando mejorar la formación práctica y la adecuación de la formación al mercado laboral), avalan la sostenibilidad del Máster. El balance global es positivo en el sentido de continuar con su implantación. Se detectan mejoras con respecto a cursos académicos anteriores en relación a la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados.

Se valora de forma positiva ya que cuentan con el profesorado y las infraestructuras necesarias para llevarlo a cabo. Indican que los recortes les han afectado en el apartado de conferencias y ponentes pero de todos modos consideran oportuno el mantenimiento del título por la fuerte demanda y la evolución positiva de las tasas de graduación y éxito del título.

La valoración global del Máster por los alumnos es satisfactoria, aunque entre un 23% y 24% de ellos puntúan su grado de satisfacción con 1 y 2 sobre 5. Profesores: un 100% del profesorado puntúan con 4 y 5 la valoración global del título. Se ponen en valor fundamentalmente las siguientes cuestiones: calidad de los docentes, cercanía del profesorado, profesionalidad de los docentes y compromiso.

Tomando como referencia los indicadores CURSA y los propios del SGC aplicado al título se realizan las valoraciones siguientes. En líneas generales, la evolución de los indicadores del Máster es positiva, en tanto que la mayoría de los valores obtenidos están por encima de 2.5 sobre 5. La tasa de abandono es muy positiva, ya que en la Memoria de Verificación se establece en un 3% y los datos obtenidos en los años académicos sucesivos ha sido inferior a 0.6%. La tasa de graduación viene experimentando una mejora paulatina, sin llegar a cumplir el 93% fijado en los resultados previstos en la Memoria de Verificación (en el último curso es de casi el 82%). No se aportan datos de la tasa de eficiencia. Otros aspectos académicos valorados por los alumnos y egresados muestran cierta tendencia negativa (véase los criterios y subcriterios anteriores). El bajo o inexistente índice de suspensos en las distintas asignaturas (aun sí destaca el de alumnos no presentados), y el alto número de notables y sobresalientes guarda relación con el índice de satisfacción general con la formación recibida por los alumnos y con la actividad docente. Indicadores clave, como IN24, IN26, IN29 e IN48, vienen experimentando una mejora continua desde la implantación del Título. Otros, como IN28, IN37 e IN41 han bajado sus resultados. Aun siendo la valoración general positiva, estos aspectos merecen ser atendidos en el plan de mejoras anual

Existen indicadores de satisfacción de los estudiantes en relación con la calidad de la formación. En algunos casos (movilidad, servicio de orientación) solamente se aportan datos del último año. En relación con las prácticas externas el grado de satisfacción resulta mejorable si bien se han iniciado acciones de mejora (aumento convenios). Se considera que dicha información podría mejorarse en relación con ítems y datos sobre la formación recibida (plan de estudios, organización, guías docentes).

Egresados: Se aportan datos de los egresados de los cursos 2010/11; 11/12 y 12/13. La media del curso 2011/12 es de 3,8; la del curso 11/12, es de 3 y la del curso 2012/13 de 3,3. No se aportan datos de cursos posteriores. Se observa una cierta satisfacción con el programa, pero no puede calificarse de óptima. En el autoinforme se destaca la mejora del curso 12/13 respecto al anterior. La última encuesta disponible revela que el 21% de los egresados puntúan su grado de satisfacción respecto al título con 1 y 2 sobre 5. Porcentaje y grado de satisfacción que coincide en la adecuación de la formación de la formación recibida al mercado laboral. Las prácticas externas es el ítem peor valorado, ya que el 43% de los egresados reducen a 1 y 2 sobre 5 su grado de satisfacción con ellas.

Empleadores: ni los Autoinformes ni las encuestas ofrecen datos de este grupo de interés. Es un dato objetivo que el programa formativo requiere ser actualizado para responder a las expectativas de los alumnos y para mejorar su adecuación a las exigencias del mercado laboral.

En resumen, una vez revisadas las alegaciones realizadas por la UMA en este criterio, se realizan las siguientes acciones DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, que a fecha de emisión del presente informe se alcancen parcialmente, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

- Aportar datos sobre la participación en los cuestionarios del SGC.
- Mejorar la participación en los cuestionarios.
- Medir la satisfacción de los empleadores

Además, sobre este criterio, una vez revisadas las alegaciones, se realizan las siguientes RECOMENDACIONES, que son aspectos que deben ser mejorados:

- Empezar acciones para la mejora de la metodología docente, las actividades de carácter práctico en las asignaturas y los sistemas de evaluación.
- Mejorar la medición de la satisfacción de los agentes implicados en las prácticas externas.
- Elaboración de un plan de actuación de orientación profesional específico para el título en colaboración con el SCEPE-
- Empezar acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la evolución los indicadores y la tendencia que presentan.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda publicar en la página web la memoria de verificación oficial, los autoinformes de seguimiento y las respuestas de la DEVA.
- Se recomienda publicar los resultados del Máster en la web
- Se recomienda elaborar el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Se recomienda elaborar el Reglamento de las Prácticas Externas (PE) que desarrolle la NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y unificar el acceso a la información, para que sea más accesible a los interesados.
- Se recomienda mejorar la difusión de la información en la web (SGC, Indicadores, etc.).
- Se recomienda unificar la información que se publica en la Web del Máster sobre el SGC con la información que se publica en la Web del Centro

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Completar las fichas de planes de mejora y recoger en los autoinformes de seguimiento información sobre la aplicación y medición de resultados de los planes de mejora. Establecimiento de cauces más efectivos para desarrollar acciones de mejoras.
- Medición de las acciones de mejora.
- Realizar estudios de satisfacción del PAS y Empleadores. Especificar cómo se utiliza la información para la toma de decisiones.
- Realización de estudios de satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar una mayor difusión del SGC entre todos los implicados, a través de campañas de difusión específicas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se DEBEN diseñar actuaciones concretas derivadas del proceso de evaluación continua y el control permanente del Máster:
- Incrementar la participación en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Promover la participación en las actividades de orientación.
- Empezar acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación de Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora. Realizando sesiones informativas de las líneas y grupos de investigación y emprendiendo acciones para estudiar el desarrollo de más casos prácticos en las asignaturas.
- Empezar acciones para la actualización de los contenidos y la mejora de las actividades formativas en las asignaturas del Máster.
- Aportar información detallada sobre las prácticas externas y los centros en lo que se realizan.
- Mejorar el servicio de reprografía o mejorar la selección de los ponentes invitados, dependiendo de gerencia y disponibilidad presupuestaria.
- Empezar acciones para la correcta elaboración de las Guías docentes de asignatura y su difusión a los estudiantes.
- Elaborar un plan de mejora específico del título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento para su inclusión en los autoinformes de seguimiento.
- Se recomienda atender la recomendación realizada en la modificación del título de 25/10/2012,,: se incidía en "cumplimentar adecuadamente, en la aplicación, el apartado sobre metodología docente".
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de los cambios en la organización y el desarrollo del programa formativo.

4. PROFESORADO:

OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Elaboración de criterios de selección del profesorado (por su especialización y cualificación) como tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del mismo.
- Clarificar , diferenciar y especificar las funciones y perfil de los tutores académicos y de los tutores profesionales para su inclusión en el Reglamento de Prácticas Externas (PE) , de acuerdo con los artículos 28, 29, 30 y 31 de la NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
- Se recomienda realizar estudios de satisfacción con la oferta de prácticas externas.
- Se recomienda emprender acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación del Máster, y de su

funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda elaborar criterios de selección por parte de los estudiantes de sus profesores tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión como tutores de TFM a un mayor número de profesores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe continuar haciendo un seguimiento sobre el proyecto de un nuevo edificio de Psicología, mientras tanto, la docencia del Máster tiene asignada una de las aulas de la Facultad que dispone de TIC del mismo nivel que cualquier aula asignada a otro grupo de docencia de otros Másteres o Grados. Se realizará un seguimiento sobre la disponibilidad de organización del aula de modo que facilite la organización en pequeños grupos.
- Se debe revisar Pc10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional de forma que pueda ser extensivo a la titulación del Máster

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la situación de uso de infraestructuras específicas para las necesidades del Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda emprender acciones para la revisión y mejora de las actividades formativas, su relación con las competencias y los resultados de aprendizaje así como con los sistemas de evaluación.
- Se recomienda diferenciar la oferta formativa de las prácticas externas-
- Se recomienda revisar los valores de satisfacción de los alumnos con algunos contenidos y emprender acciones de mejora operativas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Aportar datos sobre la participación en los cuestionarios del SGC.
- Mejorar la participación en los cuestionarios.
- Medir la satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda emprender acciones para la mejora de la metodología docente, las actividades de carácter práctico en las asignaturas y los sistemas de evaluación.
- Se recomienda mejorar la medición de la satisfacción de los agentes implicados en las prácticas externas.
- Se recomienda elaborar un plan de actuación de orientación profesional específico para el título en colaboración con el SCEPE-
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la evolución los indicadores y la tendencia que presentan.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable



En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**